

Plan de Difusión de la Estrategia Digital

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Código:	PDED MINJUSDH
Versión:	1
Fecha de versión:	10 de febrero de 2025
Nombre del archivo:	Plan de Difusión de la Estrategia Digital
Nivel de confidencialidad:	Público

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Luis Alberto Villacorta Bazán	Hugo Ronald Bustamante Mondragon	Elmer Edilberto Gil Guevara	Giovana Arrunátegui Burgos	Alejandra Isabel Veramendi Leyva
Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Coordinador de la Unidad Funcional de Proyectos de Innovación y Transformación Digital	Jefe de la Oficina General de Tecnologías de Información	Jefa de la Oficina General de Imagen y Comunicaciones	Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación
Febrero 2025	1	Oficina General de Tecnologías de Información	

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	MARCO LEGAL.....	6
3.	OBJETIVOS DE LA DIFUSIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL.....	6
3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
4.	PÚBLICO OBJETIVO.....	7
4.1.	PÚBLICO OBJETIVO INTERNO.....	7
4.2.	PÚBLICO OBJETIVO EXTERNO.....	8
5.	GESTIÓN DEL CAMBIO EN LA ESTRATEGIA DIGITAL.....	8
5.1.	CONCEPTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO.....	8
5.2.	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO.....	8
6.	ESTRATEGIA.....	8
6.1.	ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO AL PERSONAL DEL MINJUSDH.....	8
6.2.	ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINJUSDH.....	9
6.3.	ESTRATEGIA DE REFORZAMIENTO EN MATERIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	9
6.4.	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN INTERNA.....	10
6.5.	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EXTERNA.....	10
6.6.	DEFINICIÓN DE CAMPAÑAS Y/O TALLERES.....	10
6.7.	RECONOCIMIENTO.....	10
6.8.	PERSONAJE COMO REPRESENTACIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINJUSDH.....	10
7.	DESARROLLO DEL MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL.....	11
7.1.	MATERIAL PARA DIFUSIÓN INTERNA.....	11
7.2.	MATERIAL PARA DIFUSIÓN EXTERNA.....	11
8.1.	DIFUSIÓN INTERNA.....	12
8.1.1.	Encuesta.....	12
8.1.2.	Difusión periódica por correo electrónico.....	12
8.1.3.	Talleres de sensibilización.....	12
8.1.4.	Publicación de documentación por la intranet.....	12
8.2.	DIFUSIÓN EXTERNA.....	13
8.2.1.	Publicación de documentos en la plataforma única del Estado.....	13
8.2.2.	Publicación en redes sociales.....	13
8.2.3.	Difusión en medios de comunicación social a nivel local y nacional.....	13

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
10. RESPONSABILIDADES.....	13
11. ACTUALIZACIÓN.....	13

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de los compromisos con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD en adelante) de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH en adelante), se compromete a tomar acción respecto al compromiso digital “Lanzar la estrategia digital de la Entidad con los servidores públicos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos”.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital del MINJUSDH, es responsable de implementar la transformación digital en la Entidad, para ello aprobó su Plan de Gobierno Digital, periodo 2024 al 2026, el cual es el único instrumento de gestión que permite enfocar el proceso de transformación digital y cuyo objetivo es establecer las actividades a seguir para la prestación de servicios digitales y, de esta manera, alcanzar la eficiencia y eficacia de los servicios prestados a favor del ciudadano.

En cumplimiento de lo señalado en los párrafos precedentes, se ha elaborado el presente documento, el cual aborda mecanismos de difusión como: notas de prensa, boletines electrónicos, redes sociales, capacitaciones, inducciones, entre otras herramientas, teniendo en cuenta que el éxito y el impacto dependerán en gran medida de las actividades de difusión y sensibilización que realice la entidad. Dicha actividad será impulsada por el Comité de Gobierno y Transformación Digital, en conjunto con la Oficina General de Tecnologías de Información, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Imagen y Comunicaciones.

El plan de difusión es importante para el sostenimiento del Plan de Gobierno Digital del MINJUSDH, basándose en:

- **Conciencia y Adopción:** Un plan de difusión bien diseñado crea conciencia sobre la estrategia digital entre todas las partes interesadas pertinentes, incluyendo los servidores, ciudadanos y otras partes interesadas. Esto es esencial para lograr la adopción y apoyo necesarios para el éxito del plan.
- **Compromiso:** Facilita el compromiso de los servidores y usuarios finales, asegurando que entiendan los beneficios y objetivos de la transformación digital, lo que aumenta su motivación para participar y colaborar activamente en el proceso.
- **Cohesión y Unidad.** La difusión efectiva de la estrategia digital ayuda a alinear a todos los servidores con los objetivos del plan, promoviendo una cultura organizacional unificada y enfocada en la transformación digital de la entidad.

2. MARCO LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 0406-2023-JUS, que aprueba el Plan de Gobierno Digital, periodo 2024 – 2026, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las Entidades Públicas.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

3. OBJETIVOS DE LA DIFUSIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL

3.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar los métodos de comunicación efectivos para informar e involucrar a los servidores, sobre la importancia de trabajar activamente en el cumplimiento de la gobernanza y transformación

digital. Esto fomentará su compromiso, conciencia y responsabilidad, ayudando a cumplir con los objetivos del Plan de Gobierno Digital, que están alineados con los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comunicar de manera clara y efectiva los objetivos y beneficios de la Estrategia Digital
- Comunicar los avances y resultados de los proyectos de gobierno digital incluidos en el portafolio del Plan de Gobierno Digital, periodo 2024 - 2026.
- Orientar y sensibilizar a los colaboradores en temas relacionados a seguridad, gobierno y transformación digital, datos abiertos y confianza digital, a fin de garantizar, la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por la entidad.
- Promover la participación continua y comprometer a los colaboradores a presentar sus iniciativas de proyectos para ser evaluados e incluidos en el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital vigente.
- Dar a conocer los servicios digitales implementados por el MINJUSDH, a la ciudadanía.
- Garantizar que todos los actores involucrados comprendan y se comprometan con los objetivos de la transformación digital¹.
- Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y procesos a través de una gestión del cambio estructurada.

4. PÚBLICO OBJETIVO

El Plan de difusión y sensibilización está dirigido a todos los servidores que desarrollan actividades de manera presencial y teletrabajo en el MINJUSDH. También, de manera progresiva a usuarios externos a través de la página web, las redes sociales y medios de comunicación.

4.1. PÚBLICO OBJETIVO INTERNO

¹ Un elemento clave para el éxito de esta transformación es la gestión del cambio, que se integra en todas las fases del plan para asegurar una adopción efectiva y sostenible

Incluye a los funcionarios y servidores que laboran en el MINJUSDH, en modalidad CAS, 276, PAC y FAG.

4.2. PÚBLICO OBJETIVO EXTERNO

Incluye a los proveedores, ciudadanía en general, representantes de la academia, sociedad civil, entidades públicas o privadas.

5. GESTIÓN DEL CAMBIO EN LA ESTRATEGIA DIGITAL

5.1. CONCEPTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

La gestión del cambio es un enfoque sistemático que se utiliza para preparar, apoyar y ayudar a las personas a adoptar nuevos procesos, tecnologías y formas de trabajo. En el contexto de la transformación digital del MINJUSDH, la gestión del cambio es importante para asegurar que los servidores no solo comprendan los cambios, sino que también los adopten de manera efectiva y con un impacto positivo en sus tareas diarias.

5.2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO

- Mantener a todas las partes interesadas pertinentes, informados sobre los cambios, los beneficios y las expectativas.
- Involucrar a los servidores en el proceso de cambio, recogiendo sus opiniones y preocupaciones.
- Proveer formación y desarrollo de habilidades para facilitar la transición.
- Establecer mecanismos de soporte que ayuden a los servidores a adaptarse a los nuevos sistemas y procesos.

6. ESTRATEGIA

Promover un cambio cultural en el MINJUSDH, que involucre a todos sus servidores, con el uso intensivo de las tecnologías digitales que se vienen implementando en la Entidad, como parte del proceso de gobierno y transformación digital, en beneficio propio y de la ciudadanía.

Para ello se han definido un conjunto de estrategias, las cuáles se detallan a continuación:

6.1. ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO AL PERSONAL DEL MINJUSDH

- Capacitar al personal clave para que difunda el proceso de gobierno y transformación digital.
- Solicitar el apoyo de los jefes de los órganos o unidades orgánicas para que identifiquen al personal clave, quién será el encargado de difundir el proceso de transformación digital en la Entidad.

6.2. ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINJUSDH

- Comunicar de manera periódica los avances del proceso de gobierno y transformación digital: Difundir información sobre el avance de la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD en adelante), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y el Sistema de Gestión de Seguridad de Información (SGSI en adelante) en la Entidad, a través de protectores de pantalla en los equipos de cómputo, además de los medios de comunicación establecidos.
- Evaluar la creación de una cuenta de correo electrónico, a través de la cual se remitan los correos electrónicos de forma periódica, con las noticias y recomendaciones sobre el proceso de gobierno y transformación digital. Además, a través de esta cuenta se podrá explicar la importancia de la aplicación y cumplimiento de la normatividad en gobierno y transformación digital.
- Identificar a los aliados que puedan apoyar con la difusión, mediante convenios estratégicos para el proceso de gobierno y transformación digital de la Entidad.

6.3. ESTRATEGIA DE REFORZAMIENTO EN MATERIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Brindar charlas al personal nuevo sobre el proceso de gobierno y transformación digital, y su implementación en la Entidad.
- Realizar capacitaciones y talleres del proceso de gobierno y transformación digital, por lo menos a dos (02) representantes por cada unidad orgánica, relacionados con acciones de transformación digital.
- La Oficina General de Recursos Humanos (OGRRHH en adelante) debe gestionar la incorporación de cursos y capacitaciones relacionadas a gobierno y transformación digital en el Plan Anual de Desarrollo de Personas.

- Elaborar normativas del proceso de gobierno y transformación digital que definan lineamientos, metodologías, entre otros; del proceso de implementación de gobierno y transformación digital.

6.4. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN INTERNA

Respecto a la difusión de la estrategia digital para el público objetivo interno del MINJUSDH, la Unidad Funcional de Proyectos de Innovación y Transformación Digital (UPIT en adelante) de la Oficina General de Tecnologías de Información (OGTI en adelante), será la encargada de coordinar con la OGRRHH, los contenidos, horarios y medios de difusión.

6.5. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EXTERNA

Respecto a la difusión de la estrategia digital para el público objetivo externo del MINJUSDH, la UPIT - OGTI, será la encargada de coordinar con la Oficina General de Imagen y Comunicación (OGIC en adelante), los contenidos, horarios y medios de difusión.

6.6. DEFINICIÓN DE CAMPAÑAS Y/O TALLERES

Realizar campañas y/o talleres con avisos previos, captando con ello, el interés del público objetivo interno del MINJUSDH. Esto será remitido por correo electrónico institucional o mediante memorando. El contenido o la información a presentar debe ser validada previamente por la OGTI.

6.7. RECONOCIMIENTO

Realizar un reconocimiento al personal mediante el envío de correo electrónico institucional que incluya su foto, junto con el logo o un lema relacionado con el proceso de gobierno y transformación digital. Esta acción busca motivar e incentivar la participación activa del personal en las campañas, generando un mayor compromiso con los objetivos del proceso.

6.8. PERSONAJE COMO REPRESENTACIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINJUSDH

Diseñar y nombrar a un personaje (dibujo animado) alusivo a transformación digital, para conseguir un mayor impacto y llegada al público objetivo interno del MINJUSDH.

7. DESARROLLO DEL MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL

7.1. MATERIAL PARA DIFUSIÓN INTERNA

- La información para los materiales comunicacionales será proporcionada con la debida anticipación por la UPIT - OGTI, a la OGRRHH, para que los elabore. Asimismo, una vez diseñados dichos materiales, se podrá solicitar la revisión de la OGIC, para luego ser validados por la OGTI. Finalmente, la OGRRHH procederá con su publicación, según el cronograma adjunto al presente documento.
- Realizar acciones relacionadas a la elaboración de materiales digitales que deberán tener un lenguaje sencillo, breve y claro. Los principales temas deben estar relacionados con:
 - o Servicios en línea que dispone el MINJUSDH para sus colaboradores.
 - o Avance de implementación de los proyectos incluidos en el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital vigente.
 - o Ciberseguridad y seguridad de la información.
 - o Inteligencia artificial.
 - o Gobierno y transformación digital.
 - o Comité de Gobierno y Transformación Digital.

7.2. MATERIAL PARA DIFUSIÓN EXTERNA

- La información para los materiales comunicacionales será proporcionada anticipadamente por la UPIT - OGTI, a la OGIC. Asimismo, los materiales ya elaborados deben ser validados por la OGTI como responsable técnico para que la OGIC proceda con su publicación, según el cronograma adjunto.
- Realizar acciones relacionadas a la elaboración de materiales digitales que deberán tener un lenguaje sencillo, breve y claro. Los principales temas deben estar relacionados con:
 - o Avance de implementación de los proyectos incluidos en el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital.

- Servicios digitales que dispone el MINJUSDH a todo el público en general.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DIFUSIÓN

Los medios y herramientas para la difusión interna son:

8.1. DIFUSIÓN INTERNA

8.1.1. Encuesta

La OGTI, elaborará un formulario de encuesta sobre gobierno, transformación y seguridad de la información, según lo establece Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, y coordinará con la OGRRHH para su difusión a todo el personal de la Entidad. Todo ello, con la finalidad de recopilar información sobre el nivel de cultura, conocimiento del personal.

8.1.2. Difusión periódica por correo electrónico

Realizar campañas programadas de envío de correos electrónicos al público objetivo interno (con dominio de minjus.gob.pe) referente a los temas de gobierno y transformación digital, identidad digital, servicio digital, uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, gobernanza de datos, interoperabilidad, seguridad digital y arquitectura digital.

8.1.3. Talleres de sensibilización

Realizar talleres programados periódicamente, dirigidos al público objetivo interno, referente a los temas de gobierno y transformación digital, inteligencia artificial, identidad digital, servicio digital, uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, gobernanza de datos, interoperabilidad, seguridad digital y arquitectura digital.

8.1.4. Publicación de documentación por la intranet

Crear un repositorio en la intranet para publicar y difundir los documentos relacionados a Gobierno y Transformación Digital, compromisos de gobierno y transformación digital, seguridad de la información, entre otros documentos.

8.2. DIFUSIÓN EXTERNA

8.2.1. Publicación de documentos en la plataforma única del Estado

Difundir y publicar documentos relacionados a Gobierno y Transformación Digital, compromisos de Gobierno y Transformación Digital, seguridad de la información, entre otros documentos.

8.2.2. Publicación en redes sociales

La OGTI, cuando corresponda, solicitará a la OGIC para que se realicen campañas de publicaciones periódicas en redes sociales, referente a gobierno y transformación digital, identidad digital, servicio digital, uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, gobernanza de datos, interoperabilidad, seguridad de la información y arquitectura digital.

8.2.3. Difusión en medios de comunicación social a nivel local y nacional

La OGIC coordinará con la OGTI para contar con el insumo de información a fin de elaborar notas de prensa referente a gobierno y transformación digital, identidad digital, servicio digital, uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, gobernanza de datos, interoperabilidad, seguridad de la información y arquitectura digital. Dichas notas serán destinadas a la publicación en medios de comunicación de alcance local y nacional.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades propuesto para la implementación de este plan, se detalla en el Anexo 1 del presente documento.

10. RESPONSABILIDADES

El monitoreo y la evaluación del proceso de implementación del presente Plan, estará a cargo de la UPIT.

11. ACTUALIZACIÓN

El CGTD debe revisar y de requerirse, actualizar el cronograma de actividades, de forma anual.

12. FINANCIAMIENTO

Las acciones a desarrollar contempladas en el plan, serán ejecutadas por personal de la OGTI, OGRRHH y OGIC. De ser necesario y a fin de cumplir con todas las acciones establecidas, el Comité de Gobierno y Transformación Digital, gestionará los recursos presupuestarios requeridos por el presente Plan.

13. ANEXO

Anexo 1. Cronograma de actividades

Anexo 1. Cronograma de actividades

Actividad	Medio Comunicación	Dirigido	2025			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
<p>Difusión de acciones relacionadas a la transformación digital del MINJUSD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación y difusión de documentos aprobados en el marco de gobierno y transformación digital. 2. Elaboración de gráficas con información utilitaria sobre los servicios digitales que brinda MINJUSDH a la ciudadanía. 	Correo electrónico, redes sociales y portal institucional	Interno / Externo		X		X
Comunicados para la concientización en seguridad de la información, gobierno de datos dirigida a los colaboradores del MINJUSDH.	Correo electrónico, Intranet, wallpaper y carteles informativos (digital)	Interno	X	X	X	X
<p>Talleres en el marco de referencia de Gobierno y Transformación Digital dirigida a los colaboradores del MINJUSDH.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller sobre gobierno digital. 2. Taller sobre seguridad de la información 	Presencial / Virtual	Interno		X	X	
<p>Encuestas en el marco de referencia de Gobierno y Transformación Digital, dirigida a los colaboradores del MINJUSDH.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta sobre gobierno digital 2. Encuesta de seguridad de la información. 	Memorando (Formulario)	Interno				X
Informe de evaluación semestral del Plan de Gobierno Digital.	Plataforma Facilita - SGTD	Externo	X		X	

Actividad	Medio Comunicación	Dirigido	2025			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Elaboración de videos informativos y tutoriales sobre cómo beneficiarse con los servicios digitales que brinda el MINJUSDH a la ciudadanía.	Redes sociales y medios de comunicación masiva	Externo		X		X
Elaboración de notas de prensa sobre los servicios digitales que brinda el MINJUSDH a la ciudadanía.	Redes sociales, medios de comunicación masiva y portal institucional	Externo			X	